

CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Taekwondo A.C. con base en el Artículo 7, Fracción XI y en el Artículo 12 del Estatuto, así como el Artículo 38 del Reglamento Técnico Deportivo, con el apoyo de la Unión de Clubes Competitivos de Taekwondo del Estado de Veracruz, A.C. UCCTKDVERAC, convocan a las Asociaciones afiliadas a esta Federación, a participar en el:

2° CAMPEONATO NACIONAL PRESELECTIVO DE PARA-TAEKWONDO 2018, PRESELECTIVO PARA PROXIMAS CONCENTRACIONES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES, CLASIFICACIÓN DE ATLETAS ASI COMO INICIO DEL PROCESO DE RANKING.

Bases:

LUGAR: "Arena Veracruz" Instituto Veracruzano del Deporte", Paseo de las Flores s/n, Fracc. Virginia, Boca del Rio, Veracruz.

FECHA 19 y 20 de Enero de 2018

HORA: ANEXAMOS PROGRAMA

MODALIDAD: Combate libre y Poomsae dirigido para los atletas de Para-Taekwondo clasificados P10, P20, P30 KP60 y P70.

K40 con fundamento en los lineamientos de "Clasificación de Federación Mundial".

En base a las Normas de Competencia de la Federación Mundial aplicadas a Para-Taekwondo.

CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

Edad	Combate	12 años cumplidos- hasta 40 años.
	Formas	12 años cumplidos hasta 15 años cumplidos. Menos de 30 años, a partir de 16 años. Más de 30 años hasta 40 años.
Grado	A partir de cintas Amarillas "8° Kup" hasta cintas negras/poom	
Rama	Varonil y Femenil	
División	Cadetes, juveniles y Adultos	
Categorías y Clases Deportivas	Las establecidas por Comité Para Taekwondo México y Federación Mexicana de Taekwondo	

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD KYORUGI K40

1.- Dirigida a los atletas que presenten al menos algún tipo de deficiencia de una o ambas extremidades superiores resultado de amputación, trauma o causas congénitas, así como presenten deterioro de la fuerza muscular de la extremidad, manifestando la ausencia total o parcial de los huesos o articulaciones.
Si el atleta está ausente de una mano, se consideran los criterios de amputación por encima de la muñeca. Se debe enviar historia clínica y fotografía.

2.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.

CLASES DEPORTIVAS	K41
	Amputación bilateral de ambos brazos o dismelia a través de la articulación del hombro con pérdida total del brazo y el húmero.
	K42
	Amputación o dismelia unilateral a través de la articulación del hombro, o amputación bilateral arriba del codo.
	K43
	Amputación bilateral a través o debajo del codo, la longitud del brazo medida desde el acromion hasta el punto distal de la extremidad afectada es igual o más corto que la longitud combinada del húmero y del radio del brazo sano.
	En dismelia bilateral con la longitud combinada de las extremidades superiores medidas desde el acromion hasta el punto distal de la extremidad afectada con un valor de 0.674 multiplicada por la altura.
	K44
	Impedimentos Neurológicos del Sistema Nervioso Central o Periférico, Monoplejía.

3.- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación.

4.- Las categorías por peso serán las establecidas por Federación Mundial de Taekwondo.

5.- Los atletas deberán presentarse con uniforme reglamentario, equipo de protección completo. No están permitidas las prótesis de cualquier tipo.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA MODALIDAD POOMSAE P20, P30.

1.- Dirigida a los atletas **P20** que presenten **Discapacidad Intelectual** reconocidas por INAS que se basa en la Organización Mundial de la Salud, así como atletas **P30** con **Daño Neurológico y/o Discapacidad Física** reconocidos por CPISRA acompañado de Discapacidad Física, ambos de carácter evidente. Se debe enviar historia clínica y fotografía.

2.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores y evaluando el grado de Deterioro, determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.

Clases Deportivas	P20 Atletas con Discapacidad Intelectual, que presentan deterioro significativo de la actividad intelectual, limitaciones significativas en la conducta adaptativa. La discapacidad intelectual debe ser evidente durante el periodo de desarrollo que es desde la concepción hasta los 18 años.
	P30 Espasticidad Hemiplejica grado 1 a 2
	P31 Diplejia, Dilejia asimétrica, Hemiplejia o Triplejia
	P32 Discinecia, atetosis, distonia, ataxia
	P33 Hemiplejia espástica, hemidistonia espástica
	P34 Hemiplejia leve

3.- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación.

4.- Las categorías de edad serán implementadas para la Competencia de Poomsae.

5.- Los atletas deberán presentarse con su uniforme tradicional Dobok o bien el reglamentario de Poomsae.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD DE POOMSAE P10.

1.- Dirigida a los atletas que presenten **Discapacidad Visual** que presenten deterioro en la estructura del ojo, deterioro del nervio óptico, deterioro de la corteza visual del cerebro. Se deberán presentar pruebas suficientes de la discapacidad visual del deportista, presentando un diagnóstico médico realizado por un oftalmólogo, solicitando Test de agudeza visual o Campimetría y/o valoración de fondo de ojo.

2.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores y evaluando el grado de Deterioro, determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.

Clases Deportivas	P11
	Atletas que presentan agudeza visual 20/1250 a 20/2500 cercano a ceguera con un campo visual referente a un radio de 1° a 2°, presentándose en ambos ojos. En esta Clase deportiva el atleta deberá portar durante la clasificación y el evento gafas oscuras o bien una cubierta opaca respetando su estructura facial.
	P12
	Atletas que presentan agudeza visual 20/500 a 20/1000 visión baja severa con un campo visual referente a un radio de 3° a 5°, presentándose en ambos ojos.
	P13
	Atletas que presentan agudeza visual 20/200 a 20/400 visión baja moderada con un campo visual referente a un radio de 6° a 10°, presentándose en ambos ojos.

3.- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación.

4.- Las categorías de edad serán implementadas para la Competencia de Poomsae.

5.- Los atletas deberán presentarse con su uniforme tradicional Dobok o bien el reglamentario de Poomsae.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD DE KYORUGI/ POOMSAE KP60

1.- Dirigida a los atletas que presenten **Discapacidad Auditiva**, refiriendo el concepto a Sordo Atletas. En base a los lineamientos de ICSD COMITÉ INTERNACIONAL DE DEPORTES PARA SORDOS, los competidores deben presentar una pérdida de audición de al menos 55Db promedio de tonos puros (PTA) en el mejor oído (Promedio de tono puro de tres tonos en 500, 1000 y 2000 Hertz, conducción aérea norma ISO 1969.

Está estrictamente prohibido para un competidor utilizar cualquier tipo de audífono / amplificación o audífono externo, partes del implante coclear durante el calentamiento y la competencia dentro del área de la zona restringida. El uso de la amplificación en los deportes da una ventaja sobre aquellos que no la usan.

Por lo tanto, está prohibido en el calentamiento y la competencia.

2.- Los cuatro (4) tipos de prueba de audiograma a continuación deben completarse completamente para CADA oído, incluyendo:

A. Conducción de aire

* 250 Hz - 8 kHz

B. Conducción de hueso

* 500Hz, 1 kHz, 2 kHz y 4 kHz

C. Timpanogramas (Timpanometría)

* Volumen

* Presión

* Cumplimiento

D. Reflejos acústicos (Reflexometría)

* Ipsilateral

* Contralateral.

Todos los formularios de Audiograma deben ser autorizados y pertenecer al atleta que se está probando, la validez de los formularios debe estar garantizada por la Federación Nacional de Deportes Sordos.

3.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores y evaluando el grado de Deterioro, determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.

4.- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación.

5.- Las categorías de edad serán implementadas para la Competencia de Poomsae.

6.- Los atletas deberán presentarse con su uniforme tradicional Dobok o bien el reglamentario de Poomsae.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA MODALIDAD DE POOMSAE P70.

1.- Dirigida a los atletas con **Discapacidad Física**, que presenten **Síndrome de baja talla**. Su estatura es inferior a la que corresponde al 3er percentil para su edad y sexo, la velocidad del crecimiento (expresada en cm/año) es inferior a la que le corresponde para su edad y sexo. Se debe enviar historia clínica y fotografía.

2.- Causas óseas: a) Acondroplasia y Pseudo Acondroplasia. b) Osteogénesis imperfecta. c) Condrodistrofias. d) Raquitismo.

3.-El Comité de Clasificación en base a los criterios anteriores y evaluando el grado de Deterioro, determinará la Clase Deportiva en la cual el atleta puede competir, tomando en cuenta también los Criterios Generales de Elegibilidad antes mencionados.

Clases Deportivas	P71
	Femenil: Altura de postura 125 cm. y 57 cm. longitud del brazo. Varonil: Altura de postura 130 cm. Y 59 cm. Longitud del brazo.
	P72
	Femenil: Altura de postura 137 cm. y 63 cm. longitud del brazo. Varonil: Altura de postura 145 cm. Y 66 cm. Longitud del brazo.

3.- La Federación Mexicana de Taekwondo se reserva el derecho de combinar las clases en caso de la participación insuficiente. La combinación queda a cargo de los criterios Comité de Clasificación.

4.- Las categorías de edad serán implementadas para la Competencia de Poomsae.

5.- Los atletas deberán presentarse con su uniforme tradicional Dobok o bien el reglamentario de Poomsae.

ANEXOS

Se reunirá al cuerpo de Clasificadores designado por la FEMEXTKD, para evaluar, clasificar e integrar las gráficas de competencia en función de la discapacidad del atleta el día 19 de Enero desde las 8:00 a.m. 2018, buscando la equidad y salvaguarda físicas, mental y emocional de los atletas participantes en esta competencia.

REQUISITOS GENERALES:

- Tener Nacionalidad Mexicana.
- Estar registrado y afiliado a la FMTKD y a la Asociación Estatal correspondiente.
- Contar con el aval de la Asociación Estatal correspondiente.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Competidores:

- Registro y acreditación en el sistema de la FMTKD.
- Comprobante de RUF 2017 y/o tramite RUF 2018.
- Original del RNCN actualizado de Cintas negras/Poom"
- Carta Responsiva de los padres, en menores de edad.
- Historia clínica actualizada y/o estudios solicitados de acuerdo a la discapacidad, realizados entre 2015-2018
- Formato de Inscripción

Entrenadores:

- Registro y acreditación en el sistema de la FMTKD.
- Credencial de Entrenador certificado en ParaTaekwondo 2017 de la FMTKD.
- Comprobante RUF 2017 y/o de tramite RUF 2018.
- Original RNCN actualizado

Jueces:

- Credencial de IFE.
- Comprobante de RUF 2017 y/o tramite RUF 2018.
- Original del RNCN actualizado
- Carta Aval de la Asociación Respectiva

Nota: Los competidores y entrenadores que no cuenten con toda la documentación actualizada, no serán elegibles para participar, por lo que previo al cierre de inscripciones el día 12 de Enero del 2018 deberán realizar los trámites correspondientes en la FMTKD.

Inscripciones:

Se abren a partir de la presente convocatoria y cierran el día 12 de Enero del 2018, fecha límite para la recepción de documentos; después de esta fecha se cobraran recargos moratorios por \$200.00 en caso de inscripción extemporánea y cambios en los registros. El registro y acreditación se hará vía internet, en los formatos disponibles para dicho evento que serán enviados en tiempo y forma a cada asociación.

Cantidad de Competidores:

Cada Asociación Estatal tendrá derecho a participar con la cantidad de atletas que considere adecuada en cada categoría y división.

PRESENTACIÓN:

Competidores Combate:

Deberán portar obligatoriamente uniforme (dobok) y equipo Reglamentario completo de las **marcas oficiales actuales** de la FMTKD. **Petos KP&P**, protector cefálico, espinilleras, antebrazeras, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, **empeineras electrónicas KP & P.** "La "FMTKD" Apoyara con los petos electronicos así como con **empeineras electrónicas**" en cintas **Negras/Poom.** En atletas de grado **Amarillas 8^o Kup hasta azules avanzadas 3er. Kup con petos convencionales y empeineras convencionales.**

Entrenadores:

Los caballeros deberán portar traje de vestir, corbata y zapato con suela de hule o goma; las damas deberán usar traje sastre o pantalón de vestir y blusa, y zapato bajo, con suela de hule o goma.

Por ningún motivo podrá usarse mezclilla, pants, tacones o radios de comunicación.

Deberán llevar recipientes adecuados para hidratación e implementos de Primeros auxilios. Deberán portar de manera visible la credencial que lo certifica como entrenador.

SISTEMA DE COMPETENCIA COMBATE INDIVIDUAL:

Se utilizará el Reglamento de competencia Para-taekwondo de la Federación Mundial de Taekwondo.

Se aplicará el sistema de eliminación sencilla.

Se realizarán 3 rounds de 1:30 minutos por 30 segundos de descanso.

CLASIFICACIÓN:

La clasificación se llevará a cabo en el Centro de Capacitación del Instituto Veracruzano del Deporte dentro del horario previamente establecido donde se notificará al entrenador y presidente de asociación por correo electrónico el horario específico de cada atleta. Los atletas que clasifican por primera vez deberán presentarse con Dobok reglamentario.

Los atletas de combate K40 clasificados en el proceso de Campeonato Nacional 2017 y Paralimpiada 2017, deberán presentarse solo a pesaje el día 19 de Enero en horario de 14:00 a 16:00 Hrs.

Los atletas de formas P20 Y P30 clasificados en el Campeonato Nacional 2017 y Paralimpiada 2017 deberán presentarse directamente en la competencia en la hora establecida.

REUNIÓN TÉCNICA

Se realizará en la sala de capacitación en horario de 17:00 a 19:00 Hrs. , y sólo podrá ingresar 1 Delegado y 1 Entrenador de cada Estado, con sus respectivas acreditaciones.

REUNIÓN TÉCNICA DE ARBITROS:

Se realizara en la sala de capacitación en horario de 19:00 a 20:00 Hrs.

PREMIACIÓN:

Se premiará con medalla en cada categoría, rama y división a los ganadores del 1er lugar, 2º lugar y dos 3ros lugares.

PRESELECCIONADOS EN COMBATE INDIVIDUAL:

Se considerarán preseleccionados los ganadores de 1er y 2do lugar de las categorías, los cuales serán convocados previa convocatoria y deberán tener pasaporte, visa vigente y GAL, tramitados por el atleta y/o tutor, así mismo deberán realizar los estudios específicos actualizados de la clase deportiva correspondiente solicitados por Federación Mundial.

PROTESTAS

De elegibilidad y técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Federación Mexicana de Taekwondo y del Reglamento General de Participación y tendrán un costo de Dos mil pesos m.n.

CONTROL DE AREA DE COMPETENCIA

Solo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresaran al área de competencia, solo durante la realización de su combate, al término de este deberán abandonar el área de competencia.

TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

A t e n t a m e n t e

Ciudad de México, a 06 de Noviembre del 2017.



Prof. Francisco Raymundo González Pinedo
Presidente



Lic. Osmin García Cortes
Secretario